



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
M O C O A

DECRETO NRO. 0080 DE 2007

(16 ABR 2007)

Por la cual se encarga a un funcionario de las funciones de Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas
en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

Que la Doctora GLORIA ESPERANZA GUERRERO LIÑEIRO, Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, salió en comisión oficial a la Ciudad Bogota D.C, al Ministerio de la Protección Social, con el fin de presentar la Red de Servicios de Salud y a otras diligencias relacionadas con su cargo.

Que para el normal funcionamiento de DASALUD PUTUMAYO, se hace necesario encargar a otro funcionario.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora ADRIANA LUCIA MEDICIS Subdirectora de Salud Publica del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, de las funciones de Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, a partir del 16, 17, 18, 19, 20 de Abril de 2.007.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, 16 ABR 2007

DORIS YOLANDA BENAVIDES MEJIA
Secretaria Delegataria con funciones Gobernador
Encargada Mediante Decreto 0079 Marzo 13 /2007

Elaboro/R.H.D.